



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 31

Res. 39.

Exp. 3/14801/15

Montevideo,

05 SET, 2016

**VISTO:** La Res. N° 73, Acta N° 68, Exp. 3/14801/15 de fecha 22 de diciembre de 2015 por la cual el Consejo de Educación Secundaria resuelve efectuar un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, público y abierto para ocupar en la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática de este Consejo el cargo de Jefe de Departamento de Desarrollo de Software en carácter contratado y en régimen de 40 horas semanales de labor correspondiéndole la remuneración de Grado 15, más compensaciones del 70% por tareas extraordinarias y del 40% por permanencia a la orden, del Escalafón "A", Profesional Universitario.

**RESULTANDO:** I) que por Res. N° 189, Acta N° 8, Exp. 3/14801/15 de fecha 31 de marzo de 2016 el Consejo de Enseñanza resuelve designar al Tribunal que actuará en el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, público y abierto para ocupar en la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática de este Consejo el cargo de Jefe de Departamento de Desarrollo de Software en carácter contratado y en régimen de 40 horas semanales de labor correspondiéndole la remuneración de Grado 15, más compensaciones del 70% por tareas extraordinarias y del 40% por permanencia a la orden, del Escalafón "A", Profesional Universitario, el cual estará constituido por el Ingeniero Javier Corallo en calidad de Presidente, el Ingeniero Ernesto Rapetti en calidad de Primer Vocal, la Secretaria Silvia Medina en calidad de Segundo Vocal, y la Señora Carolina Bustos en calidad de Delegado de Concurso, siendo designados suplentes el Ingeniero Ernesto Silva en calidad de Suplente del Presidente, el Ingeniero Roberto Asplanato en calidad de Suplente del Primer Vocal, el Licenciado Marcelo Gandolfo en calidad de Suplente del Segundo Vocal, y la Señora Dahiana González en calidad de Suplente del Delegado de Concurso.

II) que con fecha 15 de marzo de 2016 se realiza el escrutinio para la elección del Delegado de Concurso, resultando electa la Señora Carolina Bustos, y como suplente la Señora Dahiana González;

**CONSIDERANDO:** I) que el Tribunal culminó su actuación;



**A N E P**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

II) que con fecha 15 de abril de 2016 se constituye el Tribunal, y desestima la postulación del concursante con C.I. 1.870.507-2 porque no acredita tener el título de Ingeniero en la especialidad Informática requerido en las Bases del Concurso;

III) que el 19 de abril de 2016, fecha fijada para la realización de la prueba de conocimientos específicos y cuestionario normativo, la misma no se lleva a cabo dado que no se presentan los únicos concursantes habilitados, cuyas Cédulas de Identidad figuran a continuación:

- C.I. 2.858.968-4,
- C.I. 3.274.625-0;

IV) que consecuentemente dichos concursantes quedan eliminados;

V) que los procedimientos aplicados se ajustaron a la normativa vigente en materia de Concurso y a las Bases de este Llamado en particular.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

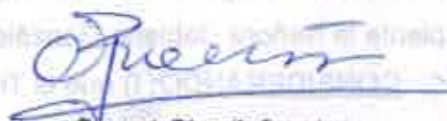
**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el Concurso de Oposición y Méritos, público y abierto para ocupar en la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática de este Consejo el cargo de Jefe de Departamento de Desarrollo de Software en carácter contratado y en régimen de 40 horas semanales de labor correspondiéndole la remuneración de Grado 15, más compensaciones del 70% por tareas extraordinarias y del 40% por permanencia a la orden, del Escalafón "A", Profesional Universitario.

2) Declarar desierto el Concurso por haber resultado eliminados los dos concursantes habilitados, por lo motivos expuestos en el CONSIDERANDO III).

Publíquese en página Web. Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Funcionarios de Gestión. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Prof. SANDRA CUNHARAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celsa Puente  
DIRECTORA GENERAL